

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la contratación de los agentes temporarios con conocimientos en distintas especialidades, y teniendo en cuenta las razones expuestas por la División de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración a fs. 1;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 2 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1980- la contratación de los siguientes agentes: 1 Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico); 7 Auxiliar Principal de Quinta (P.O.M.); 11 Auxiliar Principal de Octava (P.O.M.); 14 Auxiliar (P.O.M.); 43 Auxiliar de Primera (P.O.M.) y 3 Auxiliar de Cuarta (P.O.M.).-

2°) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos del año 1980.-

3°) Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


MARTÍN A. GARCÍA BELLÍ